



Sobre la construcción de las obras hidroeléctricas sobre el Río Santa Cruz

La posición del Instituto Argentino de la Energía “General Mosconi”

-10 de marzo de 2015-

A. Antecedentes

1.- El gobierno nacional ha anunciado oficialmente el inminente lanzamiento¹ de la construcción de **los aprovechamientos hidroeléctricos Néstor Kirchner (ex Condor Cliff) y Jorge Cepernic (ex La Barrancosa)**, ubicados sobre el Río Santa Cruz.

2.- El IAE “General Mosconi” ha defendido desde siempre **la importancia fundamental de la energía hidroeléctrica** en el balance energético nacional como forma adecuada para alcanzar una matriz energética equilibrada, menos dependiente de los hidrocarburos, y que permita cumplir metas en la mitigación del cambio climático que está afectando al planeta.

3.- El Instituto ha denunciado de forma permanente, por inconveniente, **el retroceso de la participación de la energía hidroeléctrica en la generación eléctrica total que se ha producido en los últimos cuatro lustros**, en los que la hidroelectricidad pasó de generar el 60% del total a sólo el 32% en el último año, con el consiguiente aumento de la energía termoeléctrica generada, en gran parte con combustibles importados de alto costo.

4.- Finalmente, nuestro Instituto ha puesto de manifiesto en reiteradas oportunidades la necesidad de contar con una **planificación energética estratégica**, realizada con técnicas adecuadas y con amplio consenso político, y **de contar con instituciones estatales aptas para gestionar** la construcción de esas grandes obras de infraestructura². El instituto también ha destacado la probada capacidad tecnológica de nuestra industria y empresas de la construcción para afrontar estos proyectos.

¹ Estos anuncios se hicieron en el marco de los acuerdos financieros firmados con la República Popular China en enero de este año.

² Agua y Energía Eléctrica SE e HIDRONOR SA dejaron de existir con las privatizaciones masivas del sector energético de 1992.

B. Las obras del Río Santa Cruz

5.- El Río Santa Cruz, cuyo caudal medio es de 700 m³/s, es por su magnitud el segundo río entre los de curso exclusivamente nacional³. En razón de ello constituye una muy importante fuente energética, que viene a sumarse a los ríos que ya tienen un alto grado de aprovechamiento⁴ y que le permitieron a la Argentina un elevado grado de utilización de la energía hidráulica en generación eléctrica.

6.- en este contexto, tenemos el pleno convencimiento de que el aprovechamiento del Río Santa Cruz es adecuado y constituye un viejo proyecto que tuvo varias etapas de estudios impulsados por la desaparecida empresa nacional Agua y Energía Eléctrica. Gran parte de esos estudios fueron realizados en la década del '80, con participación de consultoría argentina y financiación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Sin embargo no integran un PLAN ENERGETICO NACIONAL integral, factible, actualizado, consensuado y aprobado.

C. Las centrales que hoy impulsa el gobierno nacional

7.- Dentro del marco conceptual previamente descrito, nuestro instituto puntualiza específicamente lo siguiente:

7.1.- Los aprovechamientos hidroeléctricos Néstor Kirchner y Jorge Cepernic son plantas concebidas para operar dentro del sistema interconectado nacional. Ello implica que la concepción del proyecto debe ser integral, y por lo tanto **debe incluir como condición sine qua non el sistema de transmisión en extra alta tensión entre las centrales hidroeléctricas y los grandes centros de consumo.**

7.2- Este sistema aún no ha sido proyectado, ni estudiado en sus aspectos eléctricos, tiene varias alternativas técnicas⁵, sobre las que también inciden otros proyectos de generación en la Patagonia, dada la gran distancia entre los aprovechamientos hidroeléctricos en cuestión y el centro de cargas del mercado eléctrico⁶. El sistema de transmisión **implica una muy alta inversión que no puede ser soslayada en la actual etapa sin poner en peligro la ejecución del proyecto total.**

7.3- Estimaciones realizadas en base a estudios preliminares nos indican que el costo de este importante **sistema de transmisión** podría alcanzar a los 2.000

³ El Río Santa Cruz nace en el Lago Argentino y desemboca en el Océano Atlántico

⁴ Limay, Neuquén, Chubut, Futaleufú, Colorado, Atuel, Diamante, Mendoza, Tunuyán, San Juan, Uruguay, Paraná, entre otros.

⁵ Corriente alterna en 500kV, Corriente alterna en 750kV, Corriente continua.

⁶ Aproximadamente 2.500 Km.

millones de dólares. **Esto representa aproximadamente el 45% del costo total de las obras.**

7.4. Debe quedar absolutamente claro que el sistema de transmisión en 500 kV existente entre Choele Choel (Río Negro) y Río Gallegos, construido en la última década⁷ y que pasa por la localidad de Piedrabuena (punto de vinculación de las centrales) **no puede evacuar la totalidad de la energía que será generada por los aprovechamientos del Río Santa Cruz.**

7.5- Los aprovechamientos **no cuentan con estudio de impacto ambiental aprobado.**

7.6- No se ha demostrado la factibilidad del repago de los préstamos que se tomarán para la ejecución de la obras bajo el paraguas del convenio marco de cooperación en materia económica celebrado con la República Popular China, recientemente aprobado por el Congreso de la Nación; ni el alcance que tendrían las condicionalidades concedidas en dicho convenio durante la etapa de ejecución del proyecto.

7.7- **No se conoce la tarifa de la energía** a ser generada por las centrales hidroeléctricas Néstor Kirchner y Jorge Cepernic y **cómo esto afectará** a la economía de los usuarios de la energía generada, ni su impacto e inserción en el proceso de recomposición de precios de la energía eléctrica a encarar en los próximos años.

D. La propuesta del IAE “General Mosconi”

En función del contexto precedentemente descrito, el IAE “General Mosconi” recomienda **no incurrir en costos de inicio de obras hasta no dar cumplimiento fehaciente** a las siguientes actividades, de modo de permitir revisar la inversión total, asegurar su recupero y evitar riesgos de mayores costos e incertidumbre propias de los proyectos incompletos.

- A) **Concluir el proyecto completo de las obras** tal que permita conocer su presupuesto definitivo, incluyendo en el presupuesto el monto de las obras correspondientes al sistema de transporte de la energía generada hasta el mercado donde será consumida.
- B) **Concluir el estudio de impacto ambiental** que permita obtener las licencias correspondientes y la autorización de la autoridad competente para iniciar efectivamente las obras.

⁷ Sistema LEAT en 500 kV y últimos tramos en 220kV.

- C) **Terminar los estudios financieros, realizados por una entidad independiente**, que aseguren la disponibilidad de fondos autogenerados por el emprendimiento, para hacer frente a los pagos de los servicios de deuda de los préstamos recibidos y la operación y mantenimiento de las centrales.
- D) **Determinar las tarifas a las cuales será vendida la energía generada por las centrales** en los centros de consumo y demostrar la competitividad de las mismas para la industria argentina.
- E) **Determinar la institución estatal** que tendrá la misión de realizar las siguientes funciones imprescindibles para el éxito de la ejecución de tan importante obra pública: 1) comitente, 2) inspección de obra, 3) responsable de la explotación⁸.
- F) Precisar en forma expresa la maximización de la **participación de la industria nacional**.

La Comisión Directiva del IAE “General Mosconi”

10 de marzo de 2015.

⁸Esta importantísima tarea fue cumplida en forma muy eficaz por HIDRONOR SA en las centrales hidroeléctricas El Chocón, Arroyito, Planicie Banderita, Alicurá, Piedra de Águila. En la CH Salto Grande, fue realizada por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, y en la CH Yacyretá fue realizada por la Entidad Binacional Yacyretá.